

Stampilla B
Municipal 63
pagadas
blt.
Oct. 1946.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

de permiso para edificar.

29 de Octubre de 1946.-

Vence 29 de Abril de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No.

Interior.-

Vistos los informes recibidos en el expediente N.o 2428 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Matías Poch Riba., para construir un edificio nuevo destinado a galpón industrial de un piso mts. de altura, de clase C., de edificación, en la calle Av.Argentina No. 447.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Matías Poch Riba domicilio Av.Argentina 447.-
 » Arquitecto Octavio Tinoco domicilio Colo Colo 518.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Eco. Tinoco domicilio Colo Colo 518.-
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 371.25 mts. 2. superficie edificada 371.25 mts. 2
 id. de patios y jardines m2.
 Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o » de agua potable
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.o » de fachadas no hay.-
- 7.o Secciones verticales dos copias.-
- 8.o Planos de detalles dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12. Cálculos de resistencia
- 13. Presupuesto 94.900.97 Noventa y cuatro mil novecientos pesos.
- 14. Varios 97/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	6184	\$ 332.00
id. de insp.edif.,	id.	300.00
id. lib.con trol.,	id.	20.00
id. estamp.municipales.,	id.	15.00

		667.00

Oct. 30 /1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

